


ADENDA A GUÍAS DOCENTES DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)

Asignatura: Integración de Tecnologías	
Curso: Tercero	Semestre: Segundo
Departamento: Deporte e Informática	
Responsable de la asignatura: José Francisco Torres Maldonado	
1. La evaluación de la asignatura se puede adaptar al formato virtual: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (en caso de respuesta afirmativa, continúe en el punto 2).	
Justificación académica/técnica por la que la asignatura no puede ser evaluada de forma virtual.	
2. Modifica el sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente en el apartado 3 de la guía docente específica. Este apartado se cumplimentará de forma obligatoria e independiente de la respuesta del apartado 2.	
<p>PRIMERA CONVOCATORIA: El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. La adquisición de competencias de la asignatura se evaluará empleando un modelo de evaluación continua. Este sistema de evaluación supondrá la entrega con determinada frecuencia de la resolución de ejercicios y problemas propuestos durante las sesiones de EPD, la realización de diversas pruebas parciales a lo largo del semestre y la ejecución apropiada de un proyecto final. La prueba final quedará organizada en tres bloques de evaluación. Por cada bloque habrá una prueba práctica.</p> <p>SEGUNDA CONVOCATORIA: En esta convocatoria los alumnos podrán optar a realizar una nueva evaluación de aquellos bloques de evaluación en que se divide la asignatura, y sus competencias asociadas, que no hayan superado (obtenido una valoración igual o superior a 5 sobre 10).</p>	
Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).	
<p>PRIMERA CONVOCATORIA: El 100% de la calificación procede de la evaluación continua. El 0% de la calificación procede del examen o prueba final. La adquisición de competencias de la asignatura se evaluará empleando un modelo de evaluación continua. Este sistema de evaluación supondrá la realización de diversas pruebas prácticas a lo largo del semestre (que supondrán un 80% de la clasificación final y se harán de forma individual) y la ejecución de un proyecto final (que supondrá un 20% de la nota final y se hará de manera</p>	

Código Seguro de verificación: FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==	PÁGINA 1/3



FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==

grupales).

Bloques de evaluación:

Este conjunto de actividades quedarán organizadas en cuatro bloques de evaluación. Éstos, y el peso asociado a los mismos con respecto a la nota final, son los siguientes:

1. Desarrollo en arquitecturas homogéneas integradas: 30% - Prueba práctica
2. Frameworks para desarrollo integrado: 30% - Prueba práctica
3. Integración de sistemas heterogéneos: 30% - Prueba práctica
4. Proyecto final: 20%

De esta forma, la valoración final de la asignatura (que está comprendida entre 0 y 10), se obtendrá al agregar las valoraciones de los cuatro bloques de evaluación anteriormente mencionados en función de los pesos indicados.

SEGUNDA CONVOCATORIA:

En esta convocatoria los alumnos podrán optar a realizar una nueva evaluación de aquellos bloques de evaluación en que se divide la asignatura, y sus competencias asociadas, que no hayan superado (obtenido una valoración igual o superior a 5 sobre 10).

Para el caso de los bloques 1, 2 y 3, se realizará una prueba práctica de recuperación, cuyo contenido será relativo a dicho bloque. La valoración final obtenida en la convocatoria de recuperación de curso se corresponderá con la agregación de las valoraciones por cada bloque, tanto los bloques recuperados como los superados en la convocatoria de curso, empleando el mismo peso de agregación indicado para la primera convocatoria.

Para el caso del bloque 4, dada su naturaleza grupal, se recuperará mediante la concurrencia a las pruebas para los bloques 1, 2 y 3, añadiendo a éstos un peso adicional del 5%, 10% y 5% respectivamente en la nota final. En el caso de que alguno de estos bloques estuviese superado por parte del alumno, éste realizará de igual forma la prueba correspondiente, pero teniendo en ésta un peso del 5%, 10% y 5% respectivamente en la nota final.

En el caso de que sea necesario realizar la evaluación de manera virtual, será de aplicación lo siguiente: Con el objeto de garantizar la autenticidad de los envíos realizados por el estudiante durante las pruebas prácticas, se podrá establecer una defensa oral de los elementos enviados como resultado de éstas, que modularán la calificación obtenidas en las mismas.

Las adaptaciones de la guía específica anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la guía docente general (apartado 7):

SÍ NO

Indique qué partes del nuevo sistema de evaluación propuesto entran en conflicto con lo indicado actualmente en la guía docente general (apartado 7).

Dada la estructuración de la asignatura en bloques, el nuevo sistema de evaluación se basa íntegramente en evaluación continua, quedando las evaluaciones claramente diferenciadas. En concreto, se pasa a tener un total de 3 pruebas prácticas individuales y un trabajo grupal que comprenderán el total de la calificación en la asignatura.

Código Seguro de verificación: FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==	PÁGINA	2/3



FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==

(A rellenar por la Dirección de la Escuela Politécnica Superior)

Validación-Aprobación: SI X NO

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Centro: 20 ABRIL 2020

Código Seguro de verificación:FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOMINGO SAVIO RODRIGUEZ BAENA	FECHA	21/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==	PÁGINA 3/3



FwdySfwS1MAAnM6qdfQmxw==